

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 009

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 26/09. ADJUNTANDO LEYES

PROVINCIA LES Nº 776 y 778.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 028
21/01/09
HORA: 12
FIRMA: [Signature]

ALIVO
LEGISLATIVA
27 ENE 2009
MESA DE ENTRADA
N° 009 HS. 12
FIRMA [Signature]

NOTA N° 26
GOB.

USHUAIA, 21 ENE 2009



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada de los Decretos Provinciales N° 038/09 y 124/09, por los cuales se promulgan las Leyes Provinciales N° 776 y 779, para conocimiento y a efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-

USHUAIA, 22/01/09
Pose o Sea. [Signature]
o sus efectos.

[Signature]
DR. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
del Poder Legislativo